

mera que ha opinado sobre el
particular, la de su digno prede-
cesor y acordó nombrar una Comisión de
su seno que redactara la instancia
que deba elevarse al Ministro de la
Gobernación, con el fin de obtener
los resultados que se senten lo mismo
que esta de van en beneficio de
los intereses de ambas provincias.

Lo que tenemos la satisfac-
ción de ponerle en conocimiento de los
oficiales con el motivo de sus
temores de suscitarse suspenso y con-
sideración una distinguida.

Dios V.

D. J. J.